

Guayaquil, 26 de abril de 2022

CONVOCATORIA PARA LA PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y EXPOSICIONES ARTÍSTICAS EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN MZ14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Prácticas artísticas de re-existencia para la construcción de lo sensible

El Centro de Producción e Innovación - MZ14 de la Universidad de las Artes, apoya el desarrollo de proyectos creativos e innovadores de manera multidisciplinar y colaborativa, para el fortalecimiento de los ecosistemas culturales como generadores de innovación, desarrollo económico y la búsqueda de soluciones a los retos sociales de lxs creadores, artistas y gestores, sumando y agregando valor pedagógico a la gestión académica de la Universidad de las Artes.

Para cumplir con su misión, el Centro de Producción e Innovación - MZ14 presenta esta convocatoria pública para actividades artísticas 2022, que se fundamenta en base a las atribuciones y responsabilidades que tiene su área de Programación para generar procesos de convocatorias para proyectos artísticos-culturales.

1.- Objeto de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria es apoyar a artistas, gestores, creadores locales y nacionales, priorizando Alumnis de la UArtes, en el desarrollo y producción de actividades y exposiciones con enfoque en: Prácticas experimentales y transdisciplinarias. Ciudadanía y espacio público, Artes, medios digitales y nuevos lenguajes, así como Potencia crítica y transformadora del arte.

Se seleccionarán 10 actividades de artes visuales, artes escénicas y artes musicales o transdisciplinarias como:

- Conciertos de compositor, agrupaciones musicales, orquestas, solistas, festivales de música, de coros y actividades afines.
- Obras de teatro, obras de danza, performance y actividades afines.
- Arte Urbano, Instalaciones, fotografía, escultura, audiovisuales, actividades afines.
- Obras transdisciplinarias.

Estas actividades serán seleccionadas para formar parte de la programación cultural del Centro de Producción e Innovación - MZ14 durante el año 2022.

2. Plazo de presentación

- La recepción de las propuestas será desde el 02 de mayo hasta el 22 de mayo de 2022.
- Los resultados se publicarán el 10 de junio de 2022 en la en la página web y redes sociales institucionales y serán notificados vía correo electrónico a los postulantes seleccionados.
- Los proyectos se realizarán desde junio hasta noviembre de 2022, en coordinación con la agenda artística que maneja el Centro y el calendario académico de la UArtes.

3. Selección de proyectos

El Comité de Programación evaluará las propuestas recibidas y seleccionará 10 propuestas.

El Comité de Programación está integrado por:

- La Vicerrectora de Posgrados e Investigación en Artes, quien preside el Comité.
- La Directora Ejecutiva del Centro de Producción e Innovación - MZ14.
- El Director de la Escuela de Artes Sonoras o su delegado/a.
- El Director de la Escuela de Cine o su delegado/a.
- La Directora de la Escuela de Artes Escénicas.
- La Directora de Vinculación.
- Una representante del Consejo Estudiantil.
- El Director de Producción.
- La Directora de Comunicación.

4.- Criterios de evaluación

- a.- Calidad conceptual
- b.- Viabilidad técnica
- c. Proyección artística

El porcentaje de selección será un 60% Alumnis de la UArtes y un 40% artistas externos (Si no se cumple con este porcentaje se distribuirá el fondo entre las propuestas presentadas).

En caso de que surjan dudas, y de ser necesario, el Comité de selección podrá contactar a los postulantes.

5. Valor del incentivo

Las actividades y exposiciones artísticas seleccionadas contarán con el siguiente apoyo: Un único honorario posterior al desarrollo de la propuesta por un monto de \$920 (novecientos veinte dólares). Se requiere factura por servicios artísticos y culturales. Los valores no incluyen, alimentación, hospedaje o transporte del artista o colectivo

6.- Disponibilidad de espacios del MZ14

- Galería: Metraje: 180,31 m² / Altura: 4,35 m² / Color negro
- Vitrinas: 5 vitrinas que dan a la calle Panamá.
- Plaza Pública: Metraje total 187 m. Medidas largo: 17 m. – ancho: 11 mts/ 3 pisos de alto/ Color blanco con ventanas y puertas transparentes/luz natural.
- Cine: Metraje asientos: 147,54 m./Metraje proyector: 26,95, altura: 8,65 m./ Color negro mate.
- Project Room: Metraje: 51,99 m. /Altura: 5,20 m. color beige con puertas y paredes de vidrio.

Los espacios cuentan con: Climatización, seguridad compuesta por un circuito cerrado y guardianía.

7.- Tiempos de exposición y presentación de las propuestas

En el caso de una exposición, ésta durará 3 semanas en total y se deberá considerar tiempos para montaje y desmontaje.

En el caso de una presentación en vivo, esta tendrá 1 día de duración y se deberá considerar tiempos para montaje y desmontaje.

DERECHO Y OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA

- Asumir los costos de traslado, alojamiento y alimentación durante el tiempo que dura su actividad o exposición.
- Justificar el cumplimiento de las normas de protección de los derechos de autor en relación con todos y cada uno de los productos, obras, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de las propuestas presentadas. En caso de ser seleccionado y no presentar la justificación pertinente, no podrá continuar en el proceso hasta tramitar ante el titular las respectivas licencias requeridas para su uso, sin que genere el pago por parte del Centro de Producción e Innovación y de la Universidad de las Artes, de ningún tipo de derecho de uso de imagen, regalía o derechos de autor. (Ver declaración jurada en Anexo 1)
- Aceptar y cumplir con las normas de bioseguridad establecidas, en los espacios donde se desarrolle cada una de las actividades del mismo.

- Autorizar la difusión de la información que se encuentra en la Presentación de propuestas para que los potenciales compradores las conozcan.
- Autorizar la difusión de la información que se encuentra en los formularios presentados.
- Aceptar las bases y requisitos de la convocatoria.
- Cumplir con las bases expuestas en el presente documento. En caso de que el postulante incumpla con alguno de los ítems antes mencionados, será excluido de la convocatoria.
- Aceptar el resultado de la convocatoria.
- Estar presente en el montaje, desarrollo y desmontaje de su actividad o exposición artística.
- Remitir los rider y material requerido por el equipo de producción en los tiempos establecidos, así como a respetar los tiempos de prueba de sonido y ensayos. Es necesario indicar que el Centro de Producción e Innovación no gestiona ni cubre seguro de equipos externos.
- Firmar un acuerdo entre el Centro de Producción e Innovación y el proponente por sesión de derechos de reproducción de las obras, para ser utilizadas con fines de difusión de la muestra y en la memoria anual del centro. En este acuerdo se establecerá el calendario de actividades que incluye: Montaje, inauguración, duración de la actividad o exposición artística, actividades paralelas, desmontaje y recepción y entrega de obras, si corresponde. Este calendario deberá ser respetado por ambas partes.

DERECHO Y OBLIGACIONES DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN – MZ14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

- Coordinar con los artistas y colectivos seleccionados la agenda de presentación de sus propuestas.
- Facilitar los espacios para el desarrollo de las actividades artísticas. La restauración de las salas o espacios, previo y posterior al montaje de la muestra. En caso de que las propuestas impliquen alguna modificación o intervenciones, estas deben ser previamente aprobadas por el equipo de MZ14 y la UArtes.
- Brindar acompañamiento técnico antes, durante y después de la presentación de las propuestas, según disponibilidad institucional.
- Difundir información sobre las propuestas seleccionadas y su presentación en web, redes sociales y mailing institucionales.
- Registrar fotográficamente las actividades artísticas. Las acciones realizadas serán incluidas en el catálogo del Centro de Producción e Innovación.
- Otorgar cartas de respaldo, en el caso de ser requeridos, para que la/el artista seleccionado pueda gestionar otros fondos o apoyos.

- Firmar un acuerdo entre el Centro de Producción e Innovación y el proponente por sesión de derechos de reproducción de las obras, para ser utilizadas con fines de difusión de la muestra y en la memoria anual del centro. En este acuerdo se establecerá el calendario de actividades que incluye: Montaje, inauguración, duración de la actividad o exposición artística, actividades paralelas, desmontaje y recepción y entrega de obras, si corresponde. Este calendario deberá ser respetado por ambas partes.

8.- Documentación e información a presentar

Los postulantes deberán llenar un formulario online con la siguiente información:

- Nombre de la propuesta artística:
- Nombre del artista:
- Nombre del colectivo:
- Cédula de identidad:
- No. De RUC:
- Ciudad:
- Provincia:
- Dirección de residencia
- Correo electrónico
- No. de contacto/whatsapp
- Modalidad de la propuesta: Proyecto individual o proyecto colectivo
- Líneas de trabajo con las que se relacionan: Prácticas experimentales y transdisciplinarias en las Artes, Arte, ciudadanía y espacio público o Artes, medios digitales y nuevos lenguajes.
- Link de web personal:
- Link de Facebook:
- Link de Instagram:
- Link de Twitter
- Lin de otras redes sociales:
- Biografía de artista (Máximo 200 palabras)
- Foto del artista o colectivo (Link de descarga que no caduque)
- Declaración de artista (Máximo 500 palabras)
- Reel del portafolio y trayectoria del artista o colectivo (Link de descarga que no caduque)
- Portafolio del artista o colectivo (Archivo PDF)
- Breve descripción de la propuesta:
- Rider técnico

- Espacio de MZ14 seleccionado para la presentación: Galería, Vitrinas, Plaza Pública, Cine y Proyect Room.
- Tiempo requerido para la presentación de su propuesta: Montaje, inauguración, desarrollo y desmontaje.

9.- Interpretación y aceptación de las bases

El envío de la propuesta a esta convocatoria supone la aceptación de estas bases. Cualquier duda que pueda surgir con relación a la interpretación de estas bases será resuelta por el Centro de Producción e Innovación MZ14 de la UArtes. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación plena de las normas que la regulan. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se fijan en las presentes bases supone la suspensión inmediata de las actividades y exposiciones artísticas, con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

Nombre y apellidos de la autor/a o representante

Con CI/Pasaporte No. _____ por la presente declara que:

- Cuenta con los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada _____ que presenta a la convocatoria del Centro de Producción e Innovación MZ14 de la UArtes en 2022.
- Posee el consentimiento expreso de todos los titulares o propietarios de las obras que incluyen en su proyecto para su exposición, reproducción o presentación.
- En caso de ser seleccionado/a acepta/n ceder a título gratuito y en exclusiva al Centro de Producción e Innovación, los derechos de exposición pública, derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, para la exhibición de todas las obras o presentaciones artísticas que lo componen, antes, durante y después de la ejecución de su propuesta.
- Cuenta con factura o nota de venta legalmente registrada.
- Acepta las bases de la convocatoria

Guayaquil, ____ de mayo de 2022

Elaborado por:	Aprobado por:
<hr/> <p>Dra. Tania Marisol Navarrete Cárdenas</p> <p>Directora Ejecutiva</p> <p>Centro de Producción e Innovación MZ14</p> <p>Universidad de las Artes</p>	<hr/> <p>Dr. William Herrera</p> <p>Rector</p> <p>Universidad de las Artes</p>